

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 4034	JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1595
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Res. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.691

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	atrasado dentro del mes	0.20
Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	de más de 1 año	1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	2.30
	trimestral	6.50
	semestral	12.70
	anual	25.—
	Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3º " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.				
Poseión treintañal y deslindes, mensura y armojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—					
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—					
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—					
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—					
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCA DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de A. S. N° 9627 del 15/11/51	— Transfiere una partida de gastos de Presupuesto,	4
M. de Gob. N° 9649 " 16/11/51	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	5
" " " " 9650 " "	— Incorpora al Presupuesto la Ley N° 1364,	5
" " " " 9651 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	5
" " " " 9652 " "	— Nombra Oficial de Policía en Tartagal,	5
" " " " 9653 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	5
" " " " 9654 " "	— Adjudica provisión de máquinas de escribir,	5
" " " " 9655 " "	— Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9654,	5 al 6
" " " " 9656 " "	— Incorpora la Ley N° 1330 al Presupuesto General,	6
" " " " 9657 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Cárcel Penitenciaria,	6
" " " " 9658 " "	— Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9657,	6
" " " " 9659 " "	— Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9090,	6
" " " " 9660 " "	— Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9611,	6
" " " " 9661 " "	— Autoriza el traslado del señor Ministro de Gobierno a la Capital Federal,	6
" " " " 9662 " "	— Liquidá factura al Diario Norte Argentino,	6 al 7
" " " " 9663 " "	— Acepta renuncia del Sub-Jefe de Policía,	7
" " " " 9664 " "	— Adjudica provisión de uniformes a un comercio,	7
" " " " 9665 " "	— Adjudica provisión de casimir a un comerciante,	7
" " " " 9666 " "	— Autoriza a un señor para firmar un acta de nacimiento en La Poma,	7
" " " " 9667 " "	— Autoriza a un señor a firma acta de nacimiento en la Unión Rivadavia,	7
" " " " 9668 " "	— Reconoce un crédito a favor de un comercio,	7 al 8
" " " " 9669 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9670 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9671 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9672 " "	— Concede licencia a un agente de Policía,	8
" " " " 9673 " "	— Nombra una empleada en el Registro Civil,	8
" " " " 9674 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9675 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9676 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	8
" " " " 9677 " "	— Dispone liquidar un crédito a favor de un comercio,	8 al 9
M. de A. S. N° 9678 " 19/11/51	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones,	9
" " " " 9679 " "	— Designa un enfermero para la campaña,	9

		PAGINAS
M. de Econ. Nº 9680	" 21/11/51 — Liquidación fondos al Consejo General de Educación,	9
" " " " 9681	" " — Designa Vocal del Banco Provincial,	9
M. de Gob. Nº 9682	" " — Autoriza al señor Ministro de Economía para ausentarse a la Capital Federal,	9
M. de Econ. Nº 9683	" 22/11/51 — Autoriza llamado a concurso de precios para compra de ganado,	9 al 10
" " " " 9684	" " — Recaba entrega de maderas a un concesionario,	10
" " " " 9685	" " — Aprueba concesión de aguas	10
" " " " 9686	" " — Afecta haberes a devengar a varias partidas de gastos,	10
" " " " 9687	" " — Adjudica trabajo de cambio de leyenda en placas de bronce,	10
" " " " 9688	" " — Liquidación fondos a Fiscalía de Estado,	10 al 11
" " " " 9690	" " — Liquidación fondos a Fiscalía de Estado,	11
" " " " 9691	" " — Liquidación factura a contratistas de obras,	11
" " " " 9692	" " — Deja sin efecto una Orden de Pago,	11
" " " " 9693	" " — Aprueba concesión de aguas	11
" " " " 9694	" " — Aprueba concesión de aguas	12
" " " " 9695	" " — Aprueba concesión de aguas	12
" " " " 9696	" " — Aprueba recepción provisoria de una obra,	12
" " " " 9697	" " — Liquidación fondos al H. Pagador del Ministerio de Economía,	12
" " " " 9698	" " — Liquidación fondos a Dirección de Investigaciones Sociales,	12 al 13
" " " " 9699	" " — Aprueba concesión de aguas	13
" " " " 9700	" " — Liquidación fondos al H. Pagador del Ministerio de Economía,	13

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7633	— Reconocimiento s/por la Cía. Azucarera del Norte S. A.,	13
Nº 7631	— Reconocimiento s/por Ugoлина Novillo,	13
Nº 7626	— Reconocimiento s/por Angel Salinas,	13
Nº 7625	— Reconocimiento s/por María Salinas,	13
Nº 7615	— Reconocimiento s/p. Salomón Abud río Alemania Guachipas,	13
Nº 7614	— Reconocimiento s/p. María Mercedes López, río San Antonio Animamá S. Carlos,	13
Nº 7584	— Reconocimiento s/p. Bartolomé Cisneros Río Chuñapampa Cnel Moldes,	13
Nº 7568	— Reconocimiento s/p. Félix Díaz, finca El Molino en Metán,	13

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7617	— Dirección de Agricultura y Ganadería, licitación, Productos Químicos,	14
Nº 7587	— Del M. de Salud Pública de la Nación Lic. Nº 234,	14

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 7622	— Dirección General de Suministro, licitación de equipos y vestuario para Guardabosques,	14
---------	--	----

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7635	— De José Hermenegildo Fernández,	14
Nº 7634	— De Fortunato Tatús,	14
Nº 7618	— De Florentina Huergos de Maíta,	14
Nº 7616	— De Juana Santángelo de Piazza,	14
Nº 7612	— De Meyer Abramovich,	14
Nº 7609	— De doña Gregoria Elvira Moreno,	14
Nº 7602	— De Manuel Gómez Gutiérrez,	14
Nº 7601	— De Alejandro Fortunato Bonari,	14
Nº 7600	— De Ramón Córdoba,	14
Nº 7598	— De Raúl Anastasio Albasa Duce,	14
Nº 7595	— De José Botines,	14
Nº 7594	— De Regino Visitación Pérez,	14
Nº 7581	— De don Jesús Roberto Saravia,	14
Nº 7590	— De don Manuel Campos Pedro,	14
Nº 7575	— De don José Levi y Navoria Figueroa de Levy o Levi,	14 al 15
Nº 7571	— De doña María Santos Pacheco o Pachao de Cayata,	15
Nº 7564	— De don Abraham Nazer o Naser,	15
Nº 7563	— De don Stefan Haddad o Haddad,	15
Nº 7555	— De don Cándido Di Bello,	15
Nº 7553	— De don Benito Vera,	15
Nº 7552	— De don José Adreu y otros,	15
Nº 7549	— De don SEGUNDO RODRIGUEZ,	15
Nº 7546	— De don CARLOS TAPIA VILTE,	15
Nº 7542	— De Aurora Almaraz de Méndez,	15
Nº 7537	— De Guálberto Leguizamón,	15
Nº 7532	— De Margarita Domínguez de Rada,	15
Nº 7527	— De Abraham Colque,	15
Nº 7525	— De Epifanio Rodríguez,	15
Nº 7522	— De José Federico de Vasconcellos,	15

	PAGINAS
Nº 7514 — De José Blas Arroyo o Moreno y otra,	15
Nº 7512 — De Alberto Berchán,	15
Nº 7498 — De Isaula Cayo de Farfán,	15
Nº 7495 — De Carmelo Ortíz Taborga,	15
Nº 7490 — De Pedro Franco,	15
Nº 7488 — De Lastenia Rodríguez de Cardozo,	15
Nº 7480 — De Ezio Crivellini y otros,	15
Nº 7478 — De Cipriano Gilcuartero,	15
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 7628 — Deducida por la Comunidad Franciscana de Orán,	15
Nº 7607 — Deducida por Jacinta Monasterio de Gonza en Calayate,	15 al 16
Nº 7606 — Deducida por Liboria Arroyo en Cobos Gral. Güemes,	16
Nº 7597 — Deducida por María Candelaria Tarifa,	16
Nº 7596 — Deducida por Luisa y Mercedes Cortes,	16
Nº 7593 — Deducida por Nicolasa Cabral,	16
Nº 7591 — Deducida por Esilda A. de Luna y otros,	16
Nº 7590 — Deducida por Félix M. Figueroa,	16
Nº 7582 — Deducida por don Rufino Quiróz, inmueble San José los Valles,	16
Nº 7577 — Deducida por herederos de don Juan Patrón Costa,	16
Nº 7559 — Deducida por Anastasio Rene Aban,	16
Nº 7547 — Deducida por Raúl Agapito Rodríguez,	16
Nº 7530 — Deducida por Stella Lávaque de Aramendi,	16
Nº 7517 — Deducida por Olegario Leonadia Juárez en La Candelaria,	16 al 17
Nº 7513 — Deducida por Alfredo González en R. de la Frontera,	17
Nº 7503 — Deducida por María Isabel Cancino,	17
Nº 7501 — Deducida por Mercedes Flores de Maidana,	17
Nº 7497 — Deducida por Isabel Carlota Díaz de López,	17
Nº 7479 — Deducida por Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo,	17
DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO	
Nº 7516 — Solicitado por Néstor Patrón Costas,	17
REMATES JUDICIALES	
Nº 7632 — Por Celestino J. Sarini,	17
Nº 7630 — Por Luis Alberto Dávalos,	17
Nº 7627 — Por Luis Alberto Dávalos,	17
Nº 7623 — Por Jorge Raúl Decavi, juicio testamentario de Jaime Canudas,	18
Nº 7619 — Por Martín Leguizamón, juicio Francisco Moschetti vs. Carlos de la Cámara y otro,	18
Nº 7583 — Por José B. Oliver, juicio Bahía Rallé de Renzi vs. Luis J. Sili,	18
Nº 7523 — Por Luis Alberto Dávalos,	18
CITACIONES A JUICIO	
Nº 7554 — Cruz Daza a herederos de Esteban Daza,	18
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 7621 — s/por Eusebio R. Juárez y Benjamina Juárez,	18 al 19
ADICION DE NOMBRE	
Nº 7624 — De Carmen Rosa Balceda de Barrion,	19
AVISOS VARIOS	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	19
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	19
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	19
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	19

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 9627.G.

Salta, Noviembre 15 de 1951.

Expediente Nº 11.239/951.

Visto lo solicitado por la Cámara de Alqui-
leres; atento a las disposiciones del artículo
12 de la Ley de Contabilidad, y lo informado
por Contaduría General con fecha 5 del co-
rriente mes,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Transfírese la suma de UN MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.450)
de la Partida PARCIAL 15 —Principal a) 1 del
Anexo E— Inciso II— OTROS GASTOS—, pa-
ra reforzar los créditos de las siguientes par-
tidas parciales, correspondientes al mismo
Anexo, Inciso y Principal, en la proporción que
se indica:

Parciales:		
14	\$ 250.—
27	" 300.—
41	" 500.—
42	" 400.—

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud
de la transferencia dispuesta precedentemen-
te, queda ampliada en la suma de \$ 1.250.—
la Orden de Pago Anual Nº 14.

Art. 3º — El presente decreto será reten-
dado por los Ministros de Acción Social y Sa-
lud Pública y de Economía, Finanzas y Obras
Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 9649.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Expediente N° 7535/51.

Visto la nota 2414, del 8 de noviembre del año en curso, por la que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación la resolución dictada por la misma, con igual fecha.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del corriente mes, por la cual se acepta la renuncia presentada por el agente plaza N° 84 de la Comisaría Sección Primera, don SEVERO ANDRES ALDERETE, con anterioridad al 8 de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9650.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Expediente N° 7547/51.

Visto la Ley 1364, de fecha 21 de setiembre del año en curso, por la cual se destina la cantidad de \$ 1.000.— m/n., por el concepto de adquisición de una campana de bronce conmemorativa de la inauguración del Colegio Nacional de Orán; Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Incorpórase a la Ley de Presupuesto en vigencia, la Ley número 1364 del 21 de setiembre del año en curso dentro del Anexo A— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del PRESIDENTE Y HABILITADO PAGADOR DEL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA, la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.— m/n.) por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo A— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1.— "Ley N° 1364 del 21/9/51" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9651.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Expediente N° 7512/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2353, de fecha 6 del corriente

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 6 del mes en curso, por la que se da de baja, con anterioridad al día 14 de octubre ppdo., al Sargento Ayudante de la Comisaría de Policía Sección Primera, don JOSE LUIS GOMEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9652.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Expediente N° 7521/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2362, de fecha 7 del actual,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Oficial Meritorio de 2ª categoría de la Comisaría de Policía de Tartagal (San Martín), al señor EARLY ALE JAY, KY, Clase 1927 — M. 7.334.678, a partir, del día 16 del cte. mes y en reemplazo de don Jorge Adán Daus.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9653.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Expediente N° 7520/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2363, de fecha 7 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 7 del mes en curso, por la que se acepta la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Policía Sección Primera, don MIGUEL ANGEL QUIROGA, con anterioridad al día 8 del actual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9654.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.
Anexo F — Orden de Pago N° 424.

Visto la nota presentada por la Excm. Corte de Justicia cuyo texto dice: "Salta, noviembre 6 de 1951. A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia Dn. Carlos Xamena S/D. Tengo

el honor de dirigirme a V. E. llevando a su conocimiento que, dado el tiempo transcurrido que se solicitó la provisión de cinco máquinas de escribir para uso de esta Administración de Justicia, juzgados en lo Penal (2), Registro Público de Comercio (1), Corte de Justicia (2), como así también un armario metálico de dos puertas con cerradura tipo Yale para el Registro Público de Comercio y siendo las mismas de imprescindible necesidad para el desarrollo normal del trámite diario, se vió obligado a solicitar del señor Carlos Signorelli, la provisión de las citadas máquinas y armario, hasta tanto ese Poder Ejecutivo dicte el decreto de adjudicación y pago correspondiente. Las máquinas provistas son de las siguientes características de conformidad al presupuesto adjunto y factura. Con este motivo saludo a V. E. con mi consideración más distinguida Ricardo Reimundín". y:

CONSIDERANDO:

Que a mérito de que las máquinas de escribir que se encuentran prestando servicio en las Excm. Corte de Justicia, son de marca "Remington", de reconocida calidad, según a nota pretranscripta:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase al señor CARLOS SIGNORELLI, la provisión de 5 (cinco) máquinas de escribir marca "Remington" y un (1) armario metálico, al precio total de \$ 25.480 M/N. con destino a la Excm. Corte de Justicia.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor CARLOS SIGNORELLI, la suma de VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/N., (\$ 25.480 m/n.), por el concepto precedentemente expresado, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F— Inciso Único— Otros Gastos— Principal b) 1.— Parcial 27— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9655.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Visto el decreto N° 9654 de fecha 16 de noviembre del año en curso por el que se liquida a favor del señor Carlos Signorelli, la suma de \$ 25.480 m/n., por la provisión de cinco (5) máquinas de escribir y de un (1) armario metálico con destino a la Excm. Corte de Justicia; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 9654 de fecha 16

noviembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9656.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Anexo A — Orden de Pago N° 425.

Visto la Ley N° 1330, de fecha 16 de agosto ppto.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase la Ley 1330, del 16 de agosto del año en curso, dentro del Anexo A— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal b) 1 de la Ley de Presupuesto vigente N° 942/48, por la suma total de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 m.n.), asignada por la misma.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor PRESIDENTE Y HABILITADO PAGADOR DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 m.n.), con cargo de rendir cuenta y para la atención de los gastos que demandará la adquisición e instalación de un equipo amplificador completo para refuerzo acústico, con parlantes, micrófono y sus accesorios en el recinto de la H. Legislatura de la Provincia, con imputación al Anexo A, Inciso II— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial "Ley N° 1330 del 16 de agosto de 1951" de la Ley de Presupuesto N° 942/48 en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9657.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Anexo G — Orden de Pago N° 423.

Expediente N° 7503/51.

Visto este expediente en el que corre plaza de bono de maternidad del empleado de la Cárcel Penitenciaria, don Severo Cardozo, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIEN PESOS M.N. (\$ 100.—), a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, por el concepto

precedentemente expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CIEN PESOS M.N. (\$ 100), a fin de que con dicho importe proceda a liquidar el bono de maternidad del empleado del citado penal, don Severo Cardozo; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3— de la Ley Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9658.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Expediente N° 7503/51.

Visto el decreto N° 9657 de fecha 16 del mes en curso, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 100 a favor de la Cárcel Penitenciaria, a fin de que con dicho importe proceda a liquidar el bono de maternidad del empleado don Severo Cardozo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 9657 de fecha 16 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9659.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Expediente N° 6679/51.

Visto el decreto N° 9090, de fecha 24 de octubre ppto., por el que se ordena liquidar a favor de don Raúl F. Castelli, la suma de \$ 1.197, en concepto de reconocimiento de servicios en su carácter de empleado de Jefatura de Policía; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 9090, de fecha 24 de octubre del año en curso,

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9660.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Expediente N° 7499/51.

Visto el decreto N° 9611 de fecha 15 del mes en curso, por el que se dispone reconocer un crédito a favor de Jefatura de Policía por la suma de \$ 500 y se liquida dicho importe a dicha Repartición,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 9611 de fecha 13 del mes en curso,

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9661.G.

Salta, Noviembre 16 de 1951.

Siendo necesario que S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública doctor Pedro de Marco, se traslade a la Capital Federal para realizar diversas gestiones de carácter oficial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Pedro de Marco, para que se se traslade a la Capital Federal, por vía automovilística en compañía del chofer Cándido Ramírez, por asuntos de carácter oficial.

Art. 2º — Encárgase interinamente de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Subsecretario del mismo, don JORGE ARANDA, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9662.G.

Salta, Noviembre 19 de 1951.

Expediente N° 1317/51 y agreg. 2365/51.

Visto el presente expediente en el que el Periódico Ilustrado "Norte Argentino" eleva

factura por la suma total de \$ 4.050 m/n. por los conceptos expresados en las mismas, que corren agregadas a fs. 4/6 exp. 1317/51 y 2/4 exp. agreg. 2365/51; por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de EL PERIODICO ILUSTRADO "NORTE ARGENTINO", la suma de CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONE. DA NACIONAL (\$ 4.050 m/n.), por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9663_G.

Salta, Noviembre 19 de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subjefe de Policía de la Provincia, don ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ, con anterioridad al día 19 de noviembre del año en curso; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9664_G.

Salta, Noviembre 19 de 1951.

Expediente N° 7431/51.

Visto el presente expediente en el que la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza solicita la provisión de uniforme con destino al ordenanza de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a mérito de la cotización de precios realizado por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente la oferta formulada por "Tienda LA MUNDIAL", de conformidad a su propuesta que corre agregada a fs. 8 de estos obrados;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la TIENDA "LA MUNDIAL", la provisión de un uniforme con destino al Ordenanza de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Car-

los R. Gramajo, al precio total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 (\$ 377.50 m/n.).

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 9665 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente N° 7309/51

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria, eleva oferta presentada por la firma Dergam E. Nallar, para la provisión de casimires para la confección de uniformes tipo militar con destino a personal de servicio de la citada Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad la provisión solicitada y siendo conveniente la oferta formulada por la firma Dergam E. Nallar;

Por ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma DERGAM E. NALLAR, la provisión de 149.30 mts. de casimir marrón (paño militar) y 167.50 mts. de casimir gris para uniformes con destino a personal de servicio de la Cárcel Penitenciaria, al precio total de QUINCE MIL NOVECIENTOS Y DOS PESOS CON 20/100 m/n. (\$ 15.092.20) en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 9666 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente N° 7508/51

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de La Unión, para que autorice al señor Pastor Espinosa a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la citada Encargada; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor PASTOR ESPINOSA, vecino hábil de la localidad de LA FOMBA, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señora Ana Agudo de Mamani.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 9667 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente N° 7507/51

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de La Unión (Rivadavia), para que autorice al señor Reinerio González a suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la citada Encargada; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor REINERIO GONZALEZ, vecino hábil de la localidad de LA UNION (Rivadavia), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señorita Ines Torres Gómez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 9668 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente N° 6730/51

VISTO el presente expediente en el que la firma Francisco Moschetti y Cia., presenta facturas por \$ 7.928.40, por reparaciones y provisión de repuestos para el coche de Secretaría General; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 7.928.40 m/n.), a favor de la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente, cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertene-

cer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9669 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7616/51

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2498, de fecha 15 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 15 del corriente mes, por la cual nombra al señor RO-BUSTIANO ESCALANTE, Agente de la Comisaría de Policía Sección Segunda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9670 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7615/51

Atento lo solicitado en nota Nº 2500, de fecha 15 del corriente mes, por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 15 del mes en curso, por la cual se nombra a don BRUNO MERMÁ, Agente de la Comisaría de Policía Sección Tercera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9671 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7519/51

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2346, de fecha 6 del corriente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 6 del mes en curso, por la que se nombra Agente de la Sub-Comisaría de Policía de Santa Bárbara (Catayate), al señor MELITON SARMIENTO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9672 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7559/51

VISTO el presente expediente en el que el Agente de Policía de la Comisaría de Campamento Río Pescado don Marcos Saban, solicita seis meses de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente de Policía de la Comisaría de Campamento Río Pescado, don MARCOS SABAN, con anterioridad al día 5 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9673 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

VISTAS las necesidades de servicios,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º Nómbrase Auxiliar 6º (Personal Transitorio) de la Dirección General del Registro Civil, a la señorita MARIA AMALIA RUFINO, en reemplazo de la señora Dora Paz de Cook.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9674 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7514/51

VISTO la nota Nº 2351, de fecha 6 del actual, de Jefatura de Policía; lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 6 del mes en curso, por la que se nombra Agente de la Comisaría de Policía de Mojuroto, al señor CESARIO RIOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9675 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7285/51

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2103 de fecha 9 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 26 de octubre ppdo., suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, preventivamente, con anterioridad al día 16 de dicho mes, al Agente de la Comisaría de Embarcación, don ABSALON CURCUX, hasta tanto el señor Juez que entiende la causa que motiva esta suspensión, resuelva sobre su situación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9676 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 7518/51

Atento lo solicitado en nota Nº 2348, de fecha 5 del corriente, por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 5 del mes en curso, por la que se nombra al señor SEGUNDO GRACIANO LOPEZ, Agente del Escuadrón de Seguridad, de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9677 — G

Salta, Noviembre 19 de 1951

ANEXO "G"

ORDEN DE PAGO Nº 426

Expediente Nº 7570/51

VISTO el decreto Nº 4311, de fecha 30 de noviembre de 1950, por el que se dispone, entre otros, reconocer un crédito en la suma de \$ 152.75 a favor de la firma Sosa y Cia., en contestación de facturas y por los conceptos que las mismas expresan; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese que el crédito reconocido por decreto Nº 4311, de fecha 30 de noviembre de 1950, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 75/100 M/N. (\$ 152.75 m/n.), a favor de la firma SOSA Y CIA., por el concepto indicado en las facturas arriba mencionadas, deberá liquidarse previa intervención de Contaduría General por Tesorería General con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Principal

3- Parcial 3- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9678 — A

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 11.193/51

Visto este expediente en que el señor Juan Lachenicht, en su carácter de Director de la Escuela Nocturna Nº 3 de esta ciudad, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita jubilación ordinaria, de conformidad con las disposiciones del art. 36 de la Ley 774; y.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución Nº 430—J acuerda el beneficio solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 5 de noviembre en curso, y en uso de la facultad que le confiere el art. 36 de la Ley 774.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 430—J (Acta Nº 35) de fecha 9 de octubre último dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACORDAR, al Director de la Escuela Nocturna Nº 3 de esta ciudad, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, don JUAN LACHENICHT, Jubilación Ordinaria de conformidad con las disposiciones del art. 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 274,46 m/n., (DOS CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 m/n.) desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos establecidos por Ley 954 y Decretos Nos. 17.518/49, 1783/50, 2860/50, 8417/51, en la forma y condiciones previstos en los mismos.

"Art. 2º — Formular cargos a don JUAN LACHENICHT, y al Consejo General de Educación por diferencia de un mayor aporte, conforme lo establece el art. 23 de la Ley 774, por la suma de \$ 1.417,10 m/n., (UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 10/100 m/n.) el que deberá ser atendido con el producido de la contribución adicional establecida por el art. 17 incs. 4 y 10 respectivamente de la Ley 774".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9679 — A

Salta, Noviembre 19 de 1951

Expediente Nº 10.911/51

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica por resoluciones números 163 y 166, solicita la designación en carácter interino, de un enfermero y de un facultativo, para reforzar la atención sanitaria en la campaña y la de los consultorios externos de la Asistencia Pública, lo que resulta imprescindible debido a la gran afluencia de enfermos a los diversos servicios asistenciales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter interino, Auxiliar 4º —Enfermera de la Campaña, al señor JORGE NEMESIO GUZMAN, M. I. Nº 3.928.763, D. M. Nº 63, mientras subsistan las razones enunciadas precedentemente, debiendo liquidarse sus haberes con imputación a la partida global que para pago de suplencias, reconocimientos de servicios, etc. de personal técnico prevé el Presupuesto vigente de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 9680 — E

Salta, Noviembre 21 de 1951

ORDEN DE PAGO Nº 481

DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Expediente Nº 4480—C—951

Visto lo solicitado por el Consejo General de Educación en el sentido de que se liquide a su favor la suma de \$ 1.000.000 m/n. a fin de atender con dicho importe el pago de los sueldos y aumentos dispuestos por Decreto Nº 6417 al personal del Magisterio Provincial, correspondiente al mes de octubre ppdo.;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General al Consejo General de Educación la suma de \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS M/N.), a los efectos indicados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta "Repeticiones Autárquicas y Municipalidades". Cta. Corriente Consejo General de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Ricardo J. Durand

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

DECRETO Nº 9681 — E

Salta, Noviembre 21 de 1951

VISTO la Ley Orgánica del Banco Provincial de Salta, y atento a la necesidad de proveer al cargo de Vocal del H. Directorio de la menen-

nada Institución que a la fecha se encuentra vacío.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase en comisión, por un período legal de funciones, y hasta tanto el H. Senado de la Provincia, preste el acuerdo de ley correspondiente, Vocal del Banco Provincial de Salta, al señor MIGUEL MARCELINO CASTELLINO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Ricardo J. Durand

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

DECRETO Nº 9682 — G

Salta, Noviembre 21 de 1951

Debiendo presentarse a la Capital Federal S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas doctor Ricardo Joaquín Durand con objeto de realizar gestiones oficiales de interés para la Provincia.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor Ricardo Joaquín Durand, para presentarse a la Capital Federal, en misión oficial.

Art. 2º — Mientras dure la ausencia del titular, encárgase de la cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Subsecretario de Finanzas señor Nicolás Vico Gimena.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9683 — E

Salta, Noviembre 22 de 1951

VISTO:

La urgente necesidad de arbitrar los medios para el normal abastecimiento de carne vacuna, indispensable para el consumo de la población de esta capital; y.

CONSIDERANDO:

Que existe evidente falta de ganado apto para el consumo en la provincia agravada por la larga sequía sufrida en la región sur del país, principal centro de producción ganadera;

Que es deber del gobierno procurar la solución más inmediata y eficiente para normalizar el abastecimiento de tan indispensable alimento para la población;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Por la Oficina de Contrador de Precios y Abastecimiento, previa confección de los pliegos correspondientes, procédase a llamar a propuesta de precios para el abastecimiento de ganado vacuno para el consumo de la ciudad

de Salta, en la cantidad de ciento veinte cabezas diarias, por cuotas de treinta cabezas por cada proponente.

Art. 2º — Dicho ganado deberá ser de calidad especial o mestizo del Sur y ganado gordo de la zona.

Art. 3º — Déjase establecido que la provisión de ganado a que se refiere el artículo 1º deberá efectuarse ininterrumpidamente durante el transcurso de los meses de diciembre y enero próximos, con opción a un mes más.

Art. 4º — Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento deberá tener muy en cuenta las disposiciones de la Ley de Contabilidad y demás imposiciones que rigen sobre el particular.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9684 — E.

Salta, Noviembre 22 de 1951

Expediente N° 2522/1951

VISTO este expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros, solicita se le transfiera la cantidad aproximada de cuarenta metros cúbicos de madera de cedro y roble, fundando su pedido ante la necesidad de contar con dicha madera para la construcción de la carpintería con destino a la obra que tiene en ejecución, "Policlínico para Empleados y Obreros Públicos" atento a lo aconsejado por Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques y lo dispuesto por el art. 19º del decreto N° 10824.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería, recábase de los concesionarios HORACIO FELIX LAGOS, ENRIQUE DOHRMANN, TOMAS RYAN y JUAN ELIAS, la entrega del producto indicado precedentemente, a razón de 5 m3. de cedro y 5 m3. de roble por cada uno de ellos, producto éste que será destinado a la construcción de la carpintería del Policlínico para empleados y Obreros Públicos, cuya ejecución está a cargo del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2º — Oportunamente Dirección General de Agricultura y Ganadería, formulará el cargo correspondiente al referido Instituto Provincial de Seguros por la entrega que se hace referencia precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9685-E.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente N° 2965-T-951

VISTO este expediente en el que el señor Luciano R. Taritolay, solicita reconocimiento de una concesión de agua, para irrigar su propiedad "El Chemical", catastro N° 523, ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con una superficie bajo riego de 8.2780 Ha., y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las constancias agregadas y conforme a lo dispuesto por el Art. 355 del Código de Aguas, procede hacer lugar al reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por el recurrente;

Por ello, atento a lo aconsejado en resolución N° 1444 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 12 de setiembre de 1951 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua, para irrigar una superficie de 8.2780 Ha., con una dotación de 4,34 l/seg., para el inmueble "El Chemical", catastro N° 523, de propiedad del señor LUCIANO R. TARITOLAY, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, para regar con carácter permanente y a perpetuidad, siempre que el caudal del río Chuñapampa sea suficiente. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas, en un ciclo de 63 días, con todo el caudal de la acequia Cuartel La Banda.

Art. 2º — Establécense que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el Art. anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9686—G.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Expediente N° 2978/A/951.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en razón de haber concluido la obra "Escuela Primaria Eva Perón", solicita se impute a las di. beres del personal supernumerario que se encontraba afectado a los trabajos de la escuela;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Aféctanse los haberes a devengar por el siguiente personal supernumerario de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, a los fondos que a continuación se detallan, con retroactividad al 1º de noviembre en curso:

YONE MAFALDA VALDIVIEZO, Auxiliar 6º, con imputación a los fondos de Inspección de la Escuela Primaria de La Merced.
HECTOR PAVICHEVICH, Auxiliar 6º, con imputación a los fondos de Inspección de la Estación Sanitaria de Pichanal.

SANTIAGO ERASMO PALACIOS, Auxiliar 1º, con imputación a los fondos de Inspección de Balneario Municipal de esta Ciudad.

OSCAR BENIGNO ALEMAN, Auxiliar 5º, con imputación a los fondos de Inspección de la Escuela Primaria "Dr. Facundo de Zuviria de Cafayate".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9688—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Expediente N° 2722.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el cambio de leyenda en las placas de bronce adquiridas por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para la inauguración de obras, atento al presupuesto presentado por el señor Matías A. Carrillos, lo informado por Contaduría General de la Provincia y estando el presente caso comprendido en las excepciones del Art. 50—Inciso c) de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase al señor MATIAS A. CARRILLO, los trabajos de cambio de leyenda en las placas de bronce adquiridas por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para la inauguración de obras, en la suma total de \$ 6.600 (SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dicho trabajo se reciba a satisfacción.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 2.200.00 al Anexo C — Inc. 1 — OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parc. 22

\$ 2.200.00 al Anexo D— Inc. — OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parc. 22

\$ 2.200.00 al Anexo E— Inc. 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parc. 22

todos de la Ley de Presupuesto vigente, correspondiente a las Ordenes de Pago Anual N° 62, 48 y 13, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9689—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Orden de Pago N° 482,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3010/F/51.

Visto este expediente por el que Fiscalía de Estado se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se liquide a su favor la suma de \$ 16.973.44 m/n., a fin de aplicar dicho importe, según detalle que formula, al pago de indemnización, intereses y costas en el juicio "EXPROPIACION, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. EZEQUIEL SALGADO", correspondiente a terrenos de la Manzana 68 de Rosario de la Frontera,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Fiscalía de Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 16.973.44 m/n. (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/N.), por el concepto indicado precedentemente con imputación al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Parcial 2— Partida 9— "ROSARIO DE LA FRONTERA — EXPROPIACION DE UNA MANZANA PARA LA CONSTRUCCION ESCUELAS PRIMARIAS", todo del Presupuesto de gastos en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9690—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Orden de Pago N° 483,
del Ministerio de Economía.
Expediente N° 4100/F/51.

Visto este expediente por el que Fiscalía de Estado se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se liquide a su favor, la suma de \$ 13.723.93 m/n. a fin de aplicar dicho importe, según detalle que formula, al pago de indemnización, intereses y costas en el juicio "Expropiación, Gobierno de la Provincia de Salta vs. José Antonio Posadas", de terrenos correspondientes a la manzana 68 de Rosario de la Frontera,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Fiscalía de Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 13.723.93 m/n. (TRECE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/N.), por el concepto indicado precedentemente y con imputación al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Parcial 2— Partida 9 "ROSARIO DE LA FRONTERA — EXPROPIACION UNA MANZANA CONSTRUCCION ESCUELAS PRIMARIAS", todo del presupuesto de gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9691—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Orden de Pago N° 484,
del Ministerio de Economía.
Expediente N° 4186-M/951.

Visto que en mérito a lo actuado en el expediente del rubro y conforme a lo dispuesto en resolución municipal de fecha 24 de octubre ppdo., corriente a fs. 5 y vta., resulta procedente el pago del "Certificado Parcial N° 4", agregado a fs. 3, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por la suma de m/n. 70.363.43, a favor de los contratistas señores Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por trabajos ejecutados en la obra "Balneario Municipal — Capital", autorizado por decreto N° 5889 del 1º de febrero de 1951; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de los contratistas señores MAZZOTTA Y CADU S. R. Ltda., la suma de 79.363.43 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 43/100 MONEDA NACIONAL), en cancelación del "Certificado Parcial N° 4", agregado a estas actuaciones, correspondiente a trabajos ejecutados en la obra descripta precedentemente, con imputación al ANEXO I— INCISO III— PRINCIPAL I— PARCIAL a) — PARTIDA 1 "Capital — Balneario Río Arenales", todo del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — En oportunidad del pago de este certificado, Tesorería General de la Provincia deberá retener las sumas de \$ 7.938.34 y \$ 41.949.90 fsn., en concepto de Garantía 10 % de obras y reintegro a cuenta de "Pagos Anticipados — Decreto N° 7683/48", respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9692—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Expediente N° 5088/951.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia en su respectivo informe formula el reparo administrativo y la observación legal consiguiente al decreto N° 7647 de fecha 27 de julio ppdo., Orden de Pago N° 242, conforme lo dispone la Ley de Contabilidad vigente, en su artículo 81º — Incisos a) y b);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago dado a decreto N° 7647/51, en razón a que la partida a la cual se imputa aquel gasto, tiene ya la correspondiente Orden de Pago Anual, registrada bajo el N° 65.

Art. 2º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 7647 de fecha 27 de julio del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9693—E.

Salta, Noviembre 22 de 1951.

Expediente N° 3031/C/951.

Visto que en mérito a las constancias agregadas y conforme a lo dispuesto por el Art. 355 del Código de Aguas, procede hacer lugar al reconocimiento de concesión de aguas pública solicitado por el señor Gaspar Cano;

Por ello, atento a lo aconsejado en resolución N° 1446 del H. Consejo de Administración de Aguas de Salta, de fecha 23 de agosto de 1951 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua para el inmueble denominado "SAN ANTONIO", catastro N° 97, propiedad del Sr. GASPAR CANO, ubicado en el Dpto. de La Viña, distrito de Coronel Moldes, para regar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 7 Has., con un caudal máximo de 3,67 l/seg., siempre que el caudal del río Chuñapampa sea suficiente. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 48 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la higuera La Posta.

Art. 2º — Establécese que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9694—E.

Salta, 22 de noviembre de 1951.

Expediente N° 3714[S]50.

Visto que estando cumplidos los requisitos legales exigidos y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 350 del Código de Aguas, procede hacer lugar al reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por la señora María Elena Serrey de San Román, con las reservas previstas en los artículos 17 y 232, del mismo Código;

Por ello, y atento a lo aconsejado en Resolución N° 1515 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 6 de octubre de 1950 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el reconocimiento de concesión de agua pública, con un caudal de 0:37 lseg. treinta y siete centilitros por segundo), a derivarse del Arroyo San Lorenzo para regar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de siete mil metros cuadrados (7.000 m².) del inmueble terreno con casa, ubicado en San Lorenzo, Departamento de La Capital, de propiedad de la señora MARÍA ELENA SERREY DE SAN ROMAN, catastro N° A. 05926. En épocas de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.

Art. 2° — Establécese que por no tenerse los caudales definitivos del Arroyo a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del Arroyo en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica, de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas.

Art. 2° — La concesión reconocida por el presente Decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9695-E.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente N° 7961-F]50.

Visto este expediente en el que el señor Miguel Pérez Prior, solicita reconocimiento de una concesión de agua destinada a irrigar su propiedad denominada "LOTE N° 2 - F-", de la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, catastro N° 2511, con una superficie de 60 hectáreas; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo el recurrente cumplido con los requisitos legales exigidos por el Código de Aguas y conforme a lo dispuesto por el artículo 350 del mismo, corresponde hacer lugar al reconocimiento de concesión de agua pública, con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del referido

Código,

Por ello, atento a lo aconsejado en Resolución N° 1822 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 24 de noviembre de 1950 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública, con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de treinta y uno litros cincuenta centilitros por segundo para regar una superficie de sesenta hectáreas del "LOTE N° 2-F-", de la Colonia Santa Rosa, catastro N° 2511, propiedad del señor Miguel Pérez Prior, y a derivar del Río Colorado. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes, a medida que disminuya el caudal del río.

Art. 2° — Establécese que por no tenerse los caudales definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades respectivas de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que el confiere en el Código de Aguas de la Provincia de Salta.

Art. 3° — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9696-E.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente N° 4058-B-951.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la aprobación del "Acta de Recepción" — Provisoria correspondiente a la obra "Hospital Melchora F. de Cornejo" de la localidad de Rosario de la Frontera, cuyos trabajos fueron adjudicados al señor Carlos Bombelli, según decreto N° 4546, de fecha 15 de diciembre de 1950; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes, el Acta de Recepción Provisoria, corriente a las 3 de estos actuados, correspondiente a la obra "HOSPITAL MELCHORA F. DE CORNEJO" de la localidad de Rosario de la Frontera, cuyos trabajos fueron adjudicados al señor CARLOS BOMBELLI, según Acta N° 4546 del 15 de diciembre de 1950.

Art. 2a. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9697-E.

Orden de Pago N° 485 del M. de Economía.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expedientes Nos. 15561/50; 15569/50.

Vistos estos expedientes en los que la Sociedad Editorial Córdoba, de la Ciudad del mismo nombre, eleva para su liquidación y pago, facturas por la suma de \$ 1.350.— m/n., por publicación de un aviso de licitación pública para provisión de camiones, jeeps, micro-ómnibus, etc., aparecido los días 4, 5, 6, 13, 14 y 15 de noviembre del año 1950:

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.350.— (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe proceda a la cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA —Principol 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3a. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9698-E.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente N° 960-I-951.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas Sociales, de la suma de \$ 4.000.— m/n., para atender el gasto de oficina como así mismo para la publicación de serie de estadísticas;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Líquidese directamente por Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas Sociales la suma de \$ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los efectos señalados precedentemente.

Art. 2° — La Habilitación Pagadora de la mencionada Dirección deberá rendir cuentas documentada del importe recibido.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo D)— Inciso I— OTROS GASTOS —Principal a) 1— Parcial 47— Orden de Pago Anual 48— de la

Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 8699-E.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente Nº 3041-I-951.

Visto que en mérito a las constancias agregadas y conforme a lo dispuesto por el Art. 355 del Código de Aguas procede hacer lugar al reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por doña María Luisa Villagrán de Iturre,

Por ello, atento a lo aconsejado en resolución Nº 1445 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 23 de agosto de 1951 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el otorgamiento de una concesión de agua para irrigar una superficie de 9 Has., del inmueble denominado "El Potrerillo", Catastro Nº 344, de propiedad de la señora **MARIA LUISA VILLAGRAN DE ITURRE**, ubicado en el Jardín, Dpto. de la Candelaria, con una dotación de 4,725 l/seg., con carácter temporal y eventual, siempre que el caudal del río Los Sauces sea suficiente.

Art. 2º — Establécense que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 9700-E.

Orden de Pago Nº 486 del M. de Economía.

Salta, noviembre 22 de 1951.

Expediente Nº 15103/51 y 2790/C/51.

Visto el decreto Nº 7619 del 27 de julio del corriente año, por el que se reconoce un crédito a favor de la firma Anuario Kraif de la Capital Federal, por la suma de \$ 1.000.— por provisión de los tomos 1 y 6 del anuario de referencia, correspondiente a la edición 1950, con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.000.— (UN MIL PESOS M[N]), a efectos de que con dicho importe cancele el crédito reconocido por el artículo 1º del Decreto Nº 7619 del 27 de julio de 1951.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7633 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía Azucarera del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de seiscientos noventa y tres litros por segundo proveniente del Río de las Piedras, una superficie de novecientos veinticuatro hectáreas de los inmuebles "Río de los Piedras" y "Santa María" situados en Urundel, Departamento de Orán.

En época de estiaje tendrá derecho a un caudal equivalente al 43% del caudal total del río, quedando supeditado este porcentaje a la reglamentación que sobre los ríos interprovinciales y sus afluentes diera el Congreso de la Nación de acuerdo a expresas facultades conferidas por la Constitución Nacional.

Salta, noviembre 26 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 29/11 al 19/12/51.

Nº 7631 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ugoлина Novillo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 740 m2 del inmueble catastro 294 ubicado en Manzana 28 de Cafayate.

Salta, noviembre 28 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 29/11 al 19/12/51.

Nº 7626. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 617 m2, del inmueble catastro 640 ubicado en Manzana 24 de Cafayate.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/11 al 17/12/51.

Nº 7625. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, en turnos de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal, m2. 502,33 del inmueble catastro 396 ubicado en manzana 24 de Cafayate.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/11 al 17/12/51.

Nº 7615 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Abud tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal de 19,80 litros por segundo proveniente del Río Alemania, 37 Has. 7293 m2, del inmueble "San José", catastro 438 del Departamento de Guachipas. — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/11 al 12/12/51.

Nº 7614. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Mario Mercedes López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 9,23 por segundo proveniente del Río San Antonio, 4497 m2, del inmueble catastro 97, ubicado en Animaná (San Carlos). En estiaje, tendrá un turno de 2 horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Animaná". — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/11 al 12/12/51.

Nº 7584. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bartolomé Cisneros tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,42 litros por segundo a derivar del Río Chuñá, pampa 2 Hectáreas 7090 m2, de su propiedad denominada "Corral de Abajo", Catastro 572 ubicada en Coronel Moldes (La Viña). — En época de estiaje tendrá un turno de 10 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Noviembre 13 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 14/11 al 4/12/51.

Nº 7566. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FELIX DIAZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua a derivar del Río Metán para irrigar los inmuebles "Lote 1 y Fracción 4 de la Finca El Molino" sito en Departamento Metán, catavros 22 y 528; correspondiendo reconocerle un caudal de 4,2 litros por segundo para 8 Has. del Lote 1 y de 3,1 l/seg. para 6 Has. de la Fracción 4, con carácter permanente y a perpetuidad.

Salta, 7 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 8 al 25/11/1951.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7617 —

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y
GANADERIA

Llámanse a licitación privada para la provisión de productos químicos que se detallan a continuación, con destino a la Escuela Agrícola "Dr. Julio Cornejo" de Catayate:

- 2.000 (DOS MIL) kilos de sulfato de cobre.
- 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) kilos de azufre en polvo.
- 3.000 (TRES MIL) kilos de cañ viva.

Las propuestas serán abiertas el día 16 del mes en curso a horas 10 en la sede de la Dirección, Santiago del Estero 676. — Salta, Noviembre de 1951

Ing. Agrón. ENRIQUE A. NOZIGLIA
Director General Interm.
e) 12|11 al 12|12|51.

**Nº 7587. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DE LA NACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES
SANTARIAS**

LICITACION PUBLICA Nº 234

Llámanse a licitación pública hasta el día 30 de Noviembre de 1951 a las 12 horas, para la contratación de estudios técnicos y particulares de plantaciones, atención e inspección agronómica y provisión de árboles, estacas y semillas para la formación de viveros, huertas, parques y jardines dentro de los establecimientos hospitalarios de este Ministerio.

PLIEGOS Y CONSULTAS: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad. (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en la Avda. Corrientes 2763—3º Piso, de esta Capital y en los Juzgados Federales de las Provincias de Buenos Aires (Cdad. de La Plata), Catamarca, Córdoba, Jujuy, Sgo. del Estero, Sta. Fe, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Salta, San Luis, Tucumán, La Pampa, Chaco y Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales de Misiones, Río Negro y Santa Cruz.

PRESENTACION de las PROPUESTAS: En la sede de la Dirección de Contabilidad, sito en la Avda. Corrientes 2763|3º Piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en los Juzgados mencionados hasta cinco días antes de la fecha de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.979.785.60 m/n.

ROBERTO A. VANETA
Jefe Dto. de Licitaciones y Compras
e) 14 al 30|11|51.

LICITACIONES PRIVADAS

**Nº 7622 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
LICITACION PRIVADA**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1323, llámanse a licitación privada para el día 11 de diciembre del año en curso, a horas 9, para provisión de equipos y vestuarios con destino al Destacamento de Guardabosques de la Provincia.

El pliego de Condiciones puede solicitarse en Dirección General de Suministros, calle Bue-

nos Aires 177.

Salta, noviembre de 1951.
e) 27|11 al 3|12|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7635 — SUCESORIO — Ramón Arturo Martí, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, declara abierta sucesión José Hermenegildo Fernández y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, noviembre 20 de 1951.

Habilitada la feria.

e) 29|11|51 al 10|1|52

Nº 7634 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO TANUS; Edictos en BOLETIN OFICIAL Y "Foro Salteño". Habilitase la feria para la publicación.

Salta, 28 de noviembre de 1951.

Jorge Adolfo Coquet
Escribano Secretario.

e) 29|11|51 al 10|1|52.

Nº 7618. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA BURGOS DE MAITA. — Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, Noviembre 23 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27|11|51 al 8|1|52

Nº 7616 — SUCESORIO. — El doctor Martí, juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO DE PIAZZA. — Salta, 20 de noviembre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23|11 al 7|1|52

Nº 7612 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días con habilitación de feria a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEYER ABRA MOVICH, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Salta, 10 de Noviembre de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e) 21|11|51 al 3|1|52

Nº 7609. — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña Gregoria Elvira Moreno, bajo apercibimiento legal — Salta, 26 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|51.

Nº 7602 — SUCESORIO. — El Doctor Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Gómez Gutiérrez. — Salta, 5 de Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7601 -- EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FORTUNATO BONARI, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7600 SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de RAMON CORDOBA. — Salta, noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario
e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7598 — SUCESORIO: — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANASTACIO ALBESA DUCE. — Salta, 9 de noviembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

Nº 7595 — SUCESORIO: — El señor Juez de primera nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTINES.

Salta, noviembre 15 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7594. — EDICTO SUCESORIO: — El juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por treinta días a los herederos y acreedores de REGINO VISITACION PEREZ. — Salta, Noviembre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 15|11 al 27|12|51.

No. 7581 — SUCESORIO — El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ROBERTO SARAVIA. — Salta, 5 de Noviembre de 1951. — Jorge Adolfo Coquet — Escribano Secretario.

e) 12|11 al 21|12|951.

Nº 7580. — SUCESORIO. — El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL CAMPOS PEDRO. — Salta, Noviembre 8 de 1951. — Jorge Adolfo Coquet, Escribano Secretario.

e) 9|11 al 20|12|951

Nº 7575. — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEVY y DONA NAVORIA FIGUEROA DE LEVY o LEVI. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 7 de noviembre

de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 8|11 al 19|12|51.

Nº 7571. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS PACHECO o PACHAO DE CAYATA. — Salta, Noviembre 7 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8|11 al 19|12|51.

Nº 7564 — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM NAZER o NASER. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7|11 al 18|12|951

Nº 7563. — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don STEFAN JUAN HADDAD o HADAD. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7|11 al 18|12|951

Nº 7555 — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DI BELLO. — Salta, Setiembre 7 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 14|12|51

Nº 7553. — SUCESORIO: — Sr. Juez 4º Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Benito Vera. Salta, Noviembre 2 de 1951.

e) 5|11 al 14|12|51.

Nº 7552. — SUCESORIO: — El Juez de 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Andreu o Andreu Alvarez y María o Mariá Encarnación Andreu de Gómez. — Salta, Octubre 31 de 1951.

e) 5|11 al 14|12|51.

Nº 7549 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO RODRIGUEZ. — Salta, Octubre 30 de 1951.

Dr. RAMON R. LEIVA — Secretario Interino
e) 2|11 al 13|12|51.

Nº 7548 — EDICTOS SUCESORIOS:

El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de Carlos Tapia Vilte, bajo apercibimiento legal. — Salta, Octubre 8 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2|11|51 al 13|12|51.

Nº 7542 — El Señor Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ALMARAZ DE MENDEZ. — Salta, Octu

bre 16 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3|10 al 12|12|51.

Nº 7537 — EDICTOS SUCESORIOS: — El señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Gualberto Leguizamón, bajo apercibimiento legal. — Salta, 26 de septiembre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29|10 al 10|12|51.

Nº 7532. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ DE RADA. — Salta, Octubre 25 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 26|10|51 al 7|12|51.

Nº 7527. — SUCESORIO. — El Juez doctor Francisco Pablo Maioli cita a herederos y acreedores de Abraham Colque por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, Octubre 23 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 25|10 al 6|12|51

Nº 7525. — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de primera instancia primera nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos o acreedores de Epifanio Rodríguez, y ordena protocolizar el testamento ológrafo del causante. — Salta, octubre 19 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 25|10 al 6|12|51

Nº 7522. — EDICTO. — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO DE VASCONCELLOS. — Salta, Octubre 23 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 25|10 al 6|12|51

Nº 7514. — EDICTO: — El señor Juez de primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE BLAS ARROYO o MORENO y de DOÑA FRANCISCA MOLINA de ARROYO. Salta, Octubre 23 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24|10 al 5|12|51.

Nº 7512. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia 3º Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BERCHAN, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sucesorio.

e) 24|10 al 5|12|51.

Nº 7498 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAULA CAYO DE PARFAN Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, Julio 30 de 1950.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|10 al 3|12|51.

Nº 7495 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ORTIZ TABORGA. — Salta, Octubre 19 de 1951. — Carlos E. Figueroa, Secretario.

e) 22|10 al 3|12|51.

Nº 7490 — EDICTOS SUCESORIOS

El Sr. Juez de 2º Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Franco, bajo apercibimiento legal. — Salta, 16 de octubre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|10 al 3|12|51.

Nº 7488 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de 2a. Nominación, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Lastenia Rodríguez de Cardozo. Salta, 8 de Septiembre de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Secretario

e) 18|10 al 29|11|51.

Nº 7480. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y de Teresa Macoritto de Crivellini. — Edictos: "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Agosto 31 de 1951. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12|10 al 26|11|51.

Nº 7478. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CIPRIANO GILCUARTERO, bajo apercibimiento legal. Salta, 10 de octubre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12|10 al 26|11|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7628. — POSESORIO: Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación de la Comunidad Franciscana promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble formado por dos lotes de terreno contiguos, situado en la manzana Nº 14 del Plano Oficial de la Ciudad de Orán y limitando al Norte, calle General Güemes; al Sud. Matadero Municipal; al Este, con propiedad de Toribio Gilbert y herederos de Bartolomé Zigarán y al Oeste; Avenida Esquíu, con una extensión de 84 metros de norte a sud o sea una superficie de 5.409.60 metros². — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dicho inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. Habiéndose la fecha. — Salta, 21 de Noviembre de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 27|11|51 al 8|1|52.

Nº 7607. — POSESION TREINTAÑAL. — LA CINTA MONASTERIO DE GONZA, ante Juzgado de Primera Nominación solicita posesión treintañal terreno en Cafayate, calle Sarmiento,

catastro 158; mide frente 30 m., fondo 64.90 m. Limita: Norte, José M. Muñizaga, Mercedes Alcániz y Suc. Chacón; Sud, Ana Díaz Gómez, Adán Arroyo y Daniel Vilte; Este, calle Sarmiento; Oeste, Tránsito Cuevas. Riega: Río Chuscha, media hora cada quince días. — Cítese interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|51.

Nº 7506. — POSESION TREINTAÑAL. — Je. rónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en Cobos, Departamento de General Güemes, de 410 metros cuadrados de superficie. — Limita: Norte, Pedro Mesples; Sud, Cátulo Cisneros; Este, calle pública; Oeste, Rosendo Arroyo. — Posesión solicitada por LIBORIA ARROYO. — Salta, Noviembre 15 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|51.

Nº 7597 POSESORIO. — El doctor Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes interese la posesión treintañal de la finca "El Bordo" en el departamento Chicoana, solicitada por MARIA CANDELARIA TARIFA, la que limita: Norte, propiedad de Lucio Abeldaño; Este, con Nestor Patrón Costas; Sud, con "Arroyo Tilian" y Oeste, con Antonio Cadena.

Salta, 16 de octubre de 1951.

ENRIQUE CARLOS FIGUEROA Escribano

e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7586 POSESORIO. — LUISA y MERCEDES CORTES, ante Juzgado Primera Instancia Tercera Nominación, solicitan posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo Chicoana, que limita: Norte: calle 9 de Julio; Sud, Victorio Fernández; Oeste, José Antonio Ocampo y Este, Antonio Morillo. — Se cita por treinta días a los interesados.

Salta, 25 de octubre 1951.

ANIBAL URIBARRI Secretario

e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7593. — POSESION TREINTAÑAL. — NOLASA CARRAL, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal dos inmuebles en "El Colte", Seclantás, Molinos. — "LA MOREA", catastro Nº 537. Limita: Norte, Valentina Liendo de Oyarzú; Sud, Sucesión Mauricio Choque; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — "EL MOYE", catastro Nº 537. Limita: Norte, Herederos Carlos Guzmán; Sud, Claudio Carral y Fabriciano Arce; Este, Florencio Choque; Oeste, Río Calchaquí. — Riegan: Río Calchaquí, Acequia El Colte, todo caudal, cuatro horas y media cada finca, cada doce días. — Cítese interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 15|11 al 27|12|51.

Nº 7591. — POSESORIO. Esilda A. de Luna, Juan de Dios Luna, Julio S. Luna, Pascual B. Luna, Celedonia F. Luna y Cruz I. Luna de Pérez ante Juzgado Primera Nominación C. y C. solicitan posesión treintañal Fracción Finca Quiscalero, transfondo de Cerro Colorado.

sita Partido Guadalupe, Dpto. de Rosario de la Frontera, de 5 kilómetros de fondo por 4 de fondo aproximadamente y límites siguientes: N., finca Soledad de Suc. Juan B. Luna; S., finca Zapallar de Banco P. de Salta; E., finca Las Pajitas de Suc. Pereyra y Gómez; y O., finca Santa María de Hros. Juan A. Medina. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 13 de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 14|11 al 26|12|51.

Nº 7590 — POSESORIO. Felix M. Figueroa ante Juzgado Pra. Nominación C. y C. solicita posesión treintañal de terreno con casa sito en El Naranjo, Dto. de Rosario de la Frontera, de doce hectáreas aproximadamente y limitado: N., sanja que lo separa de terrenos de Suc. Madariaga; S., inmuebles de Suc. Gavina de Torres y Angel R. Cazón; E., terrenos de B. Madariaga, Tránsito C. de Rodríguez y Suc. Burgos; y O., terreno de Pascuala de Gómez. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta Noviembre 13 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 14|11 al 26|12|51.

No. 7582 — POSESION TREINTAÑAL. — El procurador Sr. Hilarión Meneses por don RUFINO QUIROZ demanda reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "San Jose de los Valles", sito en Santa Bárbara, Pdo. Las Conchas, Dpto. Catayate, prov. de Salta, con extensión aproximada de 2 kms. de Norte a Sud, por 50 kms. de Este a Oeste, limitado: al NORTE propiedad que fué de Marta Bravo; NACIENTE la estancia Pampa Grande de herederos de Martín Gómez; SUD propiedad que fué de Camilo Bravo, y PONIENTE el río Calchaquí. Petición ante el Sr. Juez Primera Nominación Civil Dr. Roberto Aranda que cita por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con mejores derechos. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. LUNES y JUEVES para notificaciones en Oficina. — Lo que el suscripto hace saber. Salta, Julio 25 de 1950, año del Libertador Gral. San Martín. — Carlos Enrique Figueroa SECRETARIO.

e) 12|11 al 21|12|51.

Nº 7577. — POSESION TREINTAÑAL. — Habíéndose presentado el Dr. Cristián Puló, en representación de los herederos de don Juan Patrón Costas, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Orán. 1º. Lote de terreno ubicado en la manzana 59, en la intersección de las calles 25 de Mayo (hoy Belgrano) y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los herederos de Pascual Ríos; al Este, con propiedad de Virginia Lucardi de Zannier; al Sud, con la calle Belgrano, y al Oeste, con la calle Hipólito Irigoyen; 2º Lote de terreno ubicado en la manzana 91, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con la calle 9 de Julio; al Este, con propiedad de Eustaquio Vaca (hoy Dr. Carlos Eckhardt); al Sud, con propiedad de Jacoba Sajia de Amado, y al Oeste, con propiedad de Constantino Knudsen; 3º Lote de terreno ubicado en la manzana 109, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad del Ingenio y Refinería Tabacal; al Este, con propie-

dad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino; al Sud, con la calle Guemes, y al Oeste, con la calle Lamadrid. 4º Lote de terreno ubicado en la manzana 113, sobre las calles Sarmiento y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Sarmiento; al Este, calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con propiedad de Eloy Garzon, y al Oeste, con propiedad de Agustín Bas; 5º Chacras 5 y 6, consistentes en dos manzanas de terreno con una extensión de 127.50 mts. de frente por 127.50 mts. de fondo; cada una, encerradas dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Inocencia Subelza; al Este, con la calle España; al Sud, con propiedad de Inocencia Subelza; y al Oeste, con propiedad de don José Abraham; el señor Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dichos inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Noviembre 8 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 9|11 al 20|12|51.

Nº 7559 — POSESION TREINTAÑAL. — ANASTACIO RENE ABAN, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "ARBOLITO", en Pichanal, Seclantás, Molinos, Catastro Nº 3. Limita: Norte, José Miguel Mamani; Sud, Juan Erazú; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Miguel Mamani. — Riega Río Calchaquí, Acequia Monte Nieva medio día cada ocho días con medio caudal en abundancia; medio día cada dieciocho días con totalidad caudal en escasez. Cítese interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 8|11 al 17|12|51.

Nº 7547 — POSESION TREINTAÑAL. — RAUL AGAPITO RODRIGUEZ, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal finca "Higueritas" en Pichanal, Seclantás, Molinos, catastro 3; LIMITA: Norte, callejón Nacional; Sud, José Miguel Mamani; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Dionisio Liendo. — RIEGA: Río Calchaquí seis horas cada ocho días medio caudal en abundancia y cada dieciocho días en escasez con todo el caudal. — Cítese interesados por 30 días. — Salta, Octubre 30 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 2|11 al 13|12|51.

Nº 7530 — POSESORIO: STELLA LAVAQUE DE ARAMENDI, por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en Catayate: Norte, Calle Almagro; Sud: calle Quintana de Niño; Este: Filomena Monasterio, Mercedes de Alcániz, Julián Rivero y Miguel Santos Fabian y Oeste: Pedro Perich y "El Colegio" de la Curia de Salta. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 23 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

26|10|51 al 7|12|51

Nº 7517. — POSESORIO. — El doctor Martí, juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes interese la po-

sesión treintaenal de la finca "Las Rosas" del departamento La Candalaria, solicitada por OLEGARIO LEOCADIO JUAREZ, la que limita: Norte, propiedad de Jorge Barrington; Sud, río "Salí" o "Tala"; Este, con Pedro Crisolo Valdéz y Oeste, con Cristian Cansino. — Salta, 16 de octubre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 24|10 al 5|12|51.

Nº 7513. — POSESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza a interesados por treinta días en juicio posesorio promovido por Alfredo González, inmueble ubicado partido Naranjo, Departamento Rosario Frontera. Límites: Norte, camino público; Sud, Río Naranjo; Este, sucesión Laureano Avila; Oeste Sucesión Camilo Gómez y Carvera. Catastro 558. — Salta, Octubre 15 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24|10 al 5|12|51.

Nº 7503. — POSESION TREINTAENAL: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Cafayate con trece con cincuenta por sesenta y seis metros, limitando Norte, Antonio Ibañez; Sud, Yagir Sihn; Este, Pedro Fortunato Lávaque; Oeste, calle Salta. Posesión solicitada por MARIA ISABEL CASCINO. — Edicto, treinta días. — Salta, 18 de Octubre de 1951. — JORGE ADOLFO OSQUET, Escribano Secretario.
e) 23|10|51 al 4|12|51.

Nº 7501. — POSESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita a los interesados en el juicio de posesión treintaenal deducido por Mercedes Flores de Maidana sobre un inmueble ubicado en Alemania, Guachipas, llamado Santa Rita ó Alto del Alizar, limitando Norte: Modesto Apaza; Sud y Este: el peticionante y Oeste Antonia M. de Magno. — Salta, Octubre 3 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 23|10 al 4|12|51.

Nº 7497. — POSESORIO: — El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza a interesados en juicio posesorio promovido por ISABEL CARLOTA DIAZ DE LOPEZ de un inmueble en el pueblo de Cafayate. — Límites y extensión: Norte; calle Vicario Toscano, mide 25.60 mts. SUD; Victoria Armella, mide 25.60; Este y Oeste; Luis Patrón Cortas, 78 mts. en cada costado. — Partida 115. Salta, septiembre 26 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|10 al 3|12|51.

Nº 7479. — POSESION TREINTAENAL
Edicto. — El Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma de esta provincia de Salta, que tiene como límites al norte, Calle del Molino; al sud, calle Coronel Torino; al este, calle Luis Güemes y Sucesión de Adet y al oeste, inmueble perteneciente a la Sucesión de Florinda Diez de Wiener; cuya posesión treintaenal solicita doña Natalia

Emilia de Jesús Diez de Del Castillo. — Salta, Septiembre 28 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 12|10|51 al 26|11|51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7516. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Se ha presentado el señor Angel J. Usandivaras por don Néstor Patrón Cosas, con poder y títulos bastantes iniciando juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "VINIACOS" y "LAMEDERO", ubicados en el Departamento de Chicoana de esta Provincia. — La finca "VINIACOS", compuesta de tres fracciones: la primera, denominada "Viniacos", limita: al Norte, con el arroyo seco que baja de las cumbres de Chivilme; por el Sud, con terreno de la señorita Rosa Vargas; por el Poniente con la laguna Yacolmé y por el Naciente con el camino carretero que gira de Viniacos y va a Chicoana; la segunda, denominada Chivilme, limita: al Naciente con el camino Carril; al Norte, con propiedad de José M. Sánchez; por el Sud, con propiedad del Ingeniero Domingo Torino y por el Poniente con los herederos de don Juan Arroyo, con la extensión que le dan sus títulos; y la tercera, denominada "Potrero de Cáceres", comprendida dentro de los siguientes límites: al Sud, con el arroyo seco de Viniacos, por el Norte, con propiedad de los señores Vargas y don Juan Arroyo; por el Naciente, con el carril, que va de Chicoana a Puerta de Díaz, y por el Poniente con la expresada laguna y la otra fracción que forma la misma finca "Potrero de Cáceres", con la extensión que le dan sus títulos, tiene por límites: al Norte, con terreno de Wenceslao Arroyo o sus actuales herederos; al Sud, la otra fracción mencionada; al Naciente con el carril de Chicoana a Guachipas, y al Poniente con la expresada laguna de Yacolmé o Yacolmé. b). — Finca denominada "LAMEDERO", cuyos límites, según títulos son: por el Sud, terrenos de Fabián Vega Mariano Cáceres, Ramón Ortíz, herederos de Pablo Ramos, herederos de Norberto Trazo, Agustín Valdéz, Santiago Yelma y herederos de don Cirilo Ibañez; al Naciente, con terrenos del referido Vega y propiedad de don Timoteo Escalante y al Poniente con herederos de don Narciso Romero y la Estancia de los Romeros, y, al Norte, con terrenos de don Ricardo Measone, Alejo Aguirre y Daniel Moreno. — Con tal motivo el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Ramón Arturo Martí, que entiende en la causa, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 9 de 1951. — Por presente, por parte y constituido domicilio legal, devuélvase el poder, dejándose certificado en autos; habiéndose llenado los extremos del Art. 570 del C. de Proced. practíquese por el perito propuesto don José F. Campilongo las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en autos y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se poseionará del mismo en cualquier audiencia, publicación de edictos durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", haciéndose saber a los linderos a

las operaciones que se va a realizar. Martes, Viernes o subsiguiente hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. — R. A. MARTI". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos CARLOS E. FIGUEROA.
Salta, Octubre 23 de 1951.
e) 24|10 al 5|12|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7632. — JUDICIAL —
Por Celestino J. Sartini
División de Condominio.
El día 20 de diciembre a horas 18, en mi oficina calle Caseros Nº 740, Remataré con la base de \$ 12.500. — m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad Calle San Luis Nº 1854 con las siguientes medidas: 10 metros de frente por 23,50 metros de fondo o sea con una superficie de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con todo lo plantado y edificado en el mismo. Comprende a la Parcela 9 — Manzana 38 b. sección F. Circunscripción 1ª Partida 16546 - Ordena Juez en lo Civil 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro en el juicio División de condominio Bordon Cristina González vs. Morales Vicente. Comisión de arancel — Seña 20%.
Celestino J. Sartini.
Martillero Público
e) 23|11 al 19|12|51.

Nº 7630. — JUDICIAL —
POR LUIS ALBERTO DAVALOS
El día 5 de Diciembre de 1951 a las 11 horas en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE: Una máquina para fabricar envases de vidrio marca "Schiller" completa, en buen estado de conservación y funcionamiento. El bien se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Manfred Lindacker, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 81. Ordena Tribunal del Trabajo en juicio "Ordinario Indemnización por despido y cobro de salarios extraordinarios - Juan Carlos Yáñez vs. Cristalerías Metán Viejo S.R.L." Exp. Nº 087|951. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
e) 28|11 al 5|12|51.

Nº 7627. — JUDICIAL —
POR LUIS ALBERTO DAVALOS
El día 18 de Diciembre de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré con BASE de \$ 7.066,66 m/n. las tres partes de la valuación fiscal. Un lote de terreno con frente a la calle Zubiría, entre 12 de Octubre y Aniceto Latorre. EXTENSION: 10 mts. de frente sobre calle Zubiría, por 62,50 mts. de fondo. Superficie 625 mts. LÍMITES: Norte, con lote y fondos del lote 29; Este, calle Zubiría; Sud, con lote 7 y fondos del lote 13; y Oeste, con lote 21. Títulos inscriptos a fl. 389, fcs. 424, libro 10 de Títulos de la Cap. Catastro 5852, Secc. B. Manz. 18, parcela 6. Gravámenes de la Cap. Ordena Juez de 3ª. Nom. Civil y Com. en juicio "Sucesorio de Cornelio Aguilera" Exp. Nº 6960|944. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL "Foro Salteño" y "El Tribuna".
e) 28|11 al 18|12|51.

Nº 7623

POR JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL SIN BASE

El 17 Diciembre 1951, a las 16 horas, en Calle Balcarce Nº 356, donde estará mi bandera de remates, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Nominación, dictada en juicio Testamentario de don Jaime Canudas, subastaré sin base, al contado, los siguientes bienes muebles, al detalle:

1 Biblioteca	323 chapas zinc canaleta, importadas y nuevas
1 mesa cedro, chica	1 mesa para dibujo
1 toilet, 3 lunas	1 escritorio roble con 7 cajones
6 sillas Viena	1 sillón escritorio
2 sillas esterilla	1 ropero cedro (luna rota)
2 sillones alcocha	1 ropero roble
1 estante madera	6 sillas baqueta, acolchadas
1 juego comedor compuesto: 1 mesa, 1 aparador, 1 trinchante, (cedro)	1 heladera roble, para hielo
1 cama hierro	4 baules (viejos)
1 mesa luz	4 perchas madera
1 colchón (1 plaza)	1 mesa madera
4 almohadas	3 sillas paja
2 frazados	2 mesas para cocina
1 canasto mimbre	1 estante útiles cocina
4 fundas	1 cocina económica
1 báscula	1 batería cocina
1 estante madera	10 servilletas
1 cama hierro (1 plaza)	1 botellón barro
10 macetas portland	2 valijas usadas
4 carretillas hierro.	1 porta lámpara eléctrico
4 caballetes madera	1 trípode teodolito
1 morsa	1 biombo madera
2 armarios para herramientas	1 estante madera
7 escaleras maderas viejas	1 estuche aparato fumigador (incomp.)
3 hojas puertas	2 reglas y 3 escuadras dibujo

jo
3 biombos alpillera
1 biombo madera
3 arañas lámparas
1 reloj mesa
1 juego cristal para agua 18 copas
6 copas cristal (licor)
2 vasos para agua
1 bandeja metal
1 cuchillo caza
1 anillo oro y platino
1 reloj bolsillo, oro, (Longines)
1 revólver, 6 tiros (Tanque) calibre 32
1 galpón con el maderamen y 129 chapas zinc
1 galponcito con el maderamen y 9 chapas zinc
1 habitación madera con 6 chapas zinc
1 habitación cocina con 8 chapas zinc
1 lote tablas y tablones (al baño)
1 lote tirantes y maderas varias.

1 carrito de mano
15 palas surtidas
1 combo.
6 palas surtidas
1 rollo cable acero
1 rollo sogá cáñamo
2 roldanas madera
1 azadera hierro
3 cintas ruleta
3 cerraduras Yale
1 azucarera metal
1 cafetera metal
8 tazas té
4 tazas café
2 cafeteras eléct.
1 cafetera metal
1 sopera aluminio
2 fruteras cristal
1 centro mesa metal
1 jarra vidrio
1 mantequera vidrio
2 fuentes loza
19 platos loza
1 alcusa metal
4 zarandas albañil
1 rollo alambre tejido
2 soportes hierro para letras

El zinc que se halla sin instalarse se venderá en lotes de 10 chapas.

Exposición en el local indicado para el remate, todos los días de 9 a 12 y de 16 a 19 a partir del día 1º de Diciembre.

Los lotes serán numerados y no podrá alterarse la cantidad de objetos de cada lote.

El valor de la compra deberá abonarse en el acto del remate. Comisión 10% a cargo del comprador.

J. R. DECAVI — M. P.
e) 27/11 al 17/12/51.

Nº 7619 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

El 15 de diciembre próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con las bases que se detallan los siguientes bienes: heladera y vitrina combinada, 4 puertas motor eléctrico corriente continua Nº 284 base \$ 8.250

Heladera Suplex 4 puertas, gabinete madera roble Nº 477 con motor eléctrico Tom-Gim corriente continua 1/2 caballo y demás accesorios base \$ 6.075.

Dos ventiladores: 1 marca Genalex Nº 267, corriente continua y otro Turena Nº 289 corriente continua base \$ 460. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez 1a. Instancia, 3ra. Nominación Juicio: Concurso especial Francisco Moschetti y Cía. vs. Carlos de la Cámara y otro.

e) 23/11 al 14/12/51

No. 7583 — JUDICIAL — por José Benigno Oliver. El 15 de noviembre próximo a las 18 hs. en Pasaje Mollinedo 292 procederé a vender, sin base, 85 latas aceite 5 litros c/u. "Patito" y 23 botellas anís tipo Sevilla — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación Juicio: Bahilla Rollé de Renzi c/Luis Jorge Silli.

e) 13 al 15/11/51.

Nº 7523 JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Jueves 15 de Noviembre de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré:

1º) Inmueble señalado con los Nos. 35/39 de la calle Jujuy. EXTENSION: Frente sobre calle Jujuy 9.53 mts.; Contrafrente 8.47 mts. Costado Norte 38.17 mts.; Costado Sud 38.63 mts. LIMITES: Norte, con propiedad de Carmen Torino de Figueroa; Sud, con propiedad herederos Baez; Este, con propiedad de Modesta Outes de Giménez; y Oeste, calle Jujuy. Catastro Nº 10722. Edificación adobes formado 4 habitaciones, 1 baño, techos de tejuela, pisos de baldosas. BASE \$ 16.666.66; las dos terceras partes de la valuación fiscal.

2º) — Inmueble señalado con los Nos. 41/43 de la calle Jujuy. EXTENSION: Frente sobre calle Jujuy 9.52 mts., Contrafrente 17.31 mts.; Costado norte 38.63 mts.; Costado Sud 19.10 mts. Costado Este 7.60 mts.; Costado Oeste 20.52 mts. LIMITES: Norte, con propiedad herederos Baez; Sud, con propiedad de Baldomero Quijano y herederos de Escolástica Torres; Este, con propiedad de Modesta Outes de Giménez; y Oeste, calle Jujuy. Catastro Nº 450. Edificación adobes formando 2 habitaciones, 1 cocina, 1 baño, techos de caña y zinc, pisos de baldosa. BASE \$ 18.000.00; las dos terceras partes de la valuación fiscal.

Titulos de las 2 propiedades inscriptos en Lr

bro 5 Reg. Inmuebles fl. 81 as. 1.

Ordena Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial en juicio "Sucesorio de Anselmo Baez" Expte Nº 19677/935. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones: "Boletín Oficial", "Foro Salteño", y "El Tribuno".

e) 25/10 al 30/11/51

CITACION A JUICIO

Nº 7554 — CITACION A JUICIO: — El Juez de 2º Nominación Civil y Comercial Dr. Pablo Maioli cita por término veinte días en juicio: "reconocimiento de filiación legítima solicitado por Cruz Daza" a los herederos de Esteban Daza y Tomasa Arroyo de Daza bajo apercibimiento designarles el Defensor Oficial para que los represente. Salta, Octubre 31 de 1951. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 5 al 30/11/51.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7621 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA. En el juicio caratulado: "Expediente Nº 19.123 — ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS s/por EUSEBIO R JUAREZ

y BENJAMINA JUAREZ por intermedio del Señor Defensor de Pobres que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Francisco Pablo Maioli, Secretaría del escribano público señor Giliberti Dorado, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, 27 de setiembre de 1951. Y VISTOS: estos Autos: "Ord. — Rectificación de partida s[ic]por Eusebio R. Juárez y Benjamina Juárez por intermedio del Sr. Defensor de Pobres, para proveer a los autos llamados a fs 16 vta. RESULTANDO: a fs. 7 comparece el señor Defensor de Pobres en representación de Eusebio R. Juárez y Benjamina de Juárez, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) — Acta de matrimonio N° 116, fo. 198 — Salta, capital —b) — Acta de nacimiento N° 845, fo 300 — T. 152, capital. c) Acta de nacimiento N° 1814 fo. 105. T. 143, capital. Pide se rectifiquen en cuanto al nombre de la solicitante que es Benjamina y no Blanca como erróneamente figura. Evacuado el traslado por el Sr. Fiscal y abierta a prueba de causa, se produce la que certifica el actuario a fs. 16. Llamados los autos para resolver y con sentido queda el juicio en estado de sentencia, y CONSIDERANDO: Que la prueba documental producida acredita fehacientemente que el verdadero nombre de la solicitante es BENJAMINA y no BLANCA, como aparece en las partidas que se trata de rectificar. Que dicha prueba se encuentra corroborada con las declaraciones juradas de los testigos Sres. Damian Leal y Manuel Octavio Ruiz Moreno quienes demuestran tener pleno conocimiento de los hechos sobre los que declaran y merecen fe al tribunal. Por ello, la conformidad del Sr. Defensor y Sr. Fiscal Judicial, FALLO: HACIENDO LUGAR a la demanda, en todas

sus partes, y ORDENANDO EN CONSECUENCIA la rectificación de las partidas de que se trata, en la forma pedida. Publíquese el presente fallo por el término de ocho días en un diario de esta ciudad (art. 28 Ley 251. Cópiese, notifíquese y archívese. FRAN. CISCO PABLO MAIOLI".

Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, 21 de noviembre de 1951. E]l: 16 vta. Vale. Edo.: p - Vale. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario.

26/11 al 5/12/51

ADICION DE NOMBRE

N° 7624. — ADICION DE NOMBRE. — En la demanda entablada por doña CARMEN ROSA BALCEDA de BARRIOS, casada con don Juan Luis Barrios, para que le sea agregada en su partida de nacimiento el nombre de ROSA, por figurar tan solo con el de CARMEN se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, se transcribe a continuación: "Salta, Noviembre 15 de 1951. — FALLO: — Haciendo lugar a la demanda instaurada y ordenado en consecuencia, en la partida de nacimiento de Carmen Balceda, Acta N° 864, levantada en Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, el día 24 de Setiembre de 1909, en el sentido de que al nombre de CARMEN con que figura inscripta la peticionante, se le adicione el de ROSA, luego de aquel. Cópiese, publíquense los edictos de ley, notifíquese y repóngase. Oficiése. — R. Arturo Martí. Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación. — Salta, Noviembre 26 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[27]11 al 6[12]51.

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951